

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA SEVILLA - VALLE

AUTO INTERLOCUTORIO Nº 008.

Secretaria: A despacho del señor Juez; Sírvase proveer, 07 de enero de 2022

Hermes Emilio Reyes Padilla. Secretario

> RADICADO: 76-736-31-84-001-2021-00195-00 Sevilla Valle, enero once (11) de dos mil veintidós (2022).

Proceso:

Declaración De Existencia De Unión Marital

De Hecho.

Demandante:

Sandra Mileth Alarcón Walteros.

Demandado:

Herederos de Odilson Antonio Muñóz Brito.

Registrados el emplazamiento conforme al Decreto 806 de 2020 - Art 10 y vencido el término para que los emplazados, *HEREDEROS INDETERMINADOS DE ODILSON ANTONIO MUÑÓZ BRITO* comparecieran dentro del proceso de la referencia, sin que se hicieran presentes, se entiende surtido el emplazamiento, por lo cual este Despacho de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 48 del CGP, procederá a la designación del curador ad -litem que los represente.

Por lo anterior el Juzgado Promiscuo de Familia de Sevilla Valle,

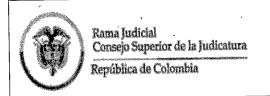
RESUELVE:

- 1°. DECLARAR legalmente surtido el emplazamiento los HEREDEROS INDETERMINADOS DE ODILSON ANTONIO MUÑÓZ BRITO.
- 2°. NOMBRAR, en calidad de curador ad-litem al abogado ALEJANDRO HOYOS SUAZA, previa aceptación del mismo dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de su nombramiento.

3°. Como gastos de curaduría para cada uno se fija la suma de (\$200.000,00) los que deberá cancelar la parte interesada.

NOTIFÍQUESE Ý CÚMPLÁSE

HAZAEL PRADO ALZATI



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA SEVILLA - VALLE

AUTO INTERLOCUTORIO Nº θθ8.

JUZGADO PROMISCUO DE **FAMILIA** Sevilla Valle. NOTIFICACIÓN POR ESTADO **ELECTRÓNICO**

Estado Nº 003 Providencia de Fecha. 11-enero-2022 Visible a folio.

Fecha. 12-enero-202

PADILLA HERMES REYES Secretario.

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA Sevilla Valle. EJECUTORIA.

a las 5:00 p.m., hago Hoy_ constar que la providencia de fecha 11-enero-**2022**, notificada en Estado N° **003** quedó $^{\circ}$ debidamente`ejecutoriada. Recurso: _

> HERMES REYES PADILLA Secretario.